

**Gustavo Macías Zambrano**, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia del Programa Prioritario “Programa de vacunación”**, de conformidad con los siguientes:

#### **Considerandos:**

Acorde con información proporcionada por el Gobierno de México, los pueblos indígenas representan más de 370 millones de personas que viven en cerca de 90 países. Son custodios de un gran acervo de lenguas, tradiciones y fuentes de conocimiento y creatividad.

México se reconoce de manera oficial como culturalmente diverso desde 1992. Esta diversidad se basa en la coexistencia de múltiples pueblos indígenas, que se distinguen por sus diferentes formas de pensar, de actuar y de representar el mundo.

México cuenta con 11 millones 132 mil 562 habitantes indígenas y existen 62 Pueblos Indígenas en el país.

Actualmente el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) identificó la existencia de 11 familias lingüísticas indoamericanas que tienen presencia en México con al menos una de las lenguas que las integran, 68 agrupaciones

lingüísticas correspondientes a dichas familias; y 364 variantes lingüísticas pertenecientes a este conjunto de agrupaciones.<sup>1</sup>

Al respecto, el distrito de Jalisco que me otorgó la alta encomienda de servir como legislador federal, alcanza parte de la Región Norte, donde habita el pueblo wixárika, principalmente en los municipios de Mezquitic, Bolaños, y en menor medida en Huejuquilla, hay aproximadamente 14 mil 300 wixarikas en esta extensión territorial.

Por otra parte, el pueblo nahua, se ubica en el sur y costa sur del Estado de Jalisco, principalmente en los municipios de Tuxpan, Cuautitlán de García Barragán, Zapotitlán de Vadillo y Villa Purificación.<sup>2</sup>

Pensando en los integrantes de los pueblos indígenas, en 2022 propusimos que se pusiera especial cuidado en el Programa Prioritario “Programa de Vacunación”, con el fin de que incluyera a los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana, con especial atención a los integrantes de pueblos indígenas.

Según la información que proporciona el Gobierno Federal, “el propósito del Programa de Vacunación Universal (PVU), es la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación, alcanzar y mantener coberturas de vacunación del 95% por biológico y el 90% de cobertura con esquema completo en cada grupo de edad. Mantener la rectoría mediante la generación de recomendaciones sólidas, transparentes y basadas en evidencia, logrando así posicionar el concepto de vacunación como un Derecho Universal con la corresponsabilidad de la población y garantizándolo como un bien público”.<sup>3</sup>

Es por ello, que a través de esta proposición con punto de acuerdo se propone exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro del Programa Prioritario del Gobierno de México, denominado “Programa de vacunación”, aseguren se incluya a los grupos más

---

<sup>1</sup> Ver: <https://www.gob.mx/ejn/articulos/5-datos-sobre-los-pueblos-indigenas-en-mexico>

<sup>2</sup> Ver: <https://cei.jalisco.gob.mx/temas-de-interes/pueblos-indigenas>

<sup>3</sup> Ver:

vulnerables de la sociedad mexicana, con especial atención a los integrantes de pueblos indígenas que habitan en las Regiones Valles y Norte del Estado de Jalisco, en el Paquete Económico del Ejercicio Fiscal 2024, realizando las adecuaciones presupuestales necesarias para tal efecto.

Como en aquella propuesta, reconocemos una vez más, los diversos cuestionamientos en torno a la ejecución de este programa, razón por la cual, nuevamente solicitamos información en torno al estado de las compras y abasto de cada una de las vacunas que componen el “Programa de vacunación”, incluyendo información de su distribución y aplicación en los sectores de la población a las que se encuentran dirigidas.

Esta información es esencial para conocer de qué forma podemos apoyar este programa, para que alcance su objetivo de lograr la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.

De igual forma, respecto a la cobertura del mismo, específicamente, a qué sectores de la población se están dirigiendo las campañas de vacunación, donde como hemos destacado, buscamos poner énfasis en los sectores más vulnerables de la sociedad, entre ellos, nuestros pueblos indígenas.

Todo ello, buscando hacer realidad el derecho a la salud y en especial, lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece como uno de sus postulados básicos el que se ha denominado “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, mismo que propugna por un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

### **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro del Programa Prioritario del Gobierno de México, denominado “Programa de vacunación”, aseguren se incluya a los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana, con especial atención a los integrantes de pueblos indígenas que habitan en las Regiones Valles y Norte del Estado de Jalisco, en el Paquete Económico del Ejercicio Fiscal 2024, realizando las adecuaciones presupuestales necesarias para tal efecto.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud, presente informe detallado sobre el estado de las compras, distribución y aplicación a los grupos de población de cada una de las vacunas que componen el “Programa de vacunación”.



**Diputado Gustavo Macías Zambrano.**